

162

Luis Miguel de Irujo Comarca de Navarra, los Señores D.
Diego Portocarrero Veedor de Navarra Alonso Luján, del Obispo
que es el Pres. de Navarra y el Rey de Navarra de este Obispo arcedo Cal
Luis de Irujo. La cual acordó segun se ve en el D.
Diego =

Al Sr. D. Vicente Comarca
de Salamanca

En Madrid a 10 de Mayo de 1622

Yo el Sr. D. Juan Lopez Baeza

Huro En la Ciudad de Navarra en diez y quatro dias del mes de noviembre
mill seiscientos veinte y siete, Yo el Sr. D. D. Vicente Comarca Salamanca
Cau. del Sr. D. de Alcaraz Comarca y su un. de la Real Audiencia
Quero el amercado annex. Sobrelaliva. Concedida a Joseph Luján Parayo
vez un balcon de Luján en las casas de numerada de la villa de media barca y que se
vozido bacara Luján de Luján. Incomben. publico vi. Particular de Luján y
secom forma con el amercado de la Real. Y mando se le pague al Sr.
Joseph Luján para que ponga el Ref. balcon de Luján = Conquena exceda
de la Luján y en Salamanca =

Comarca

Ante mi

Juan Lopez Baeza